

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	Este trámite está orientado a la entrega de un permiso a un usuario que cuente con los planos arquitectónicos y de ingenierías aprobados y sellados por la Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial para que pueda empezar con la construcción de una edificación dentro del área urbana o rural del cantón Santa Cruz.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas naturales o jurídicas nacionales que cuenten con los planos arquitectónicos y de ingenierías aprobados y sellados por la Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial y que requieran empezar con el proceso de construcción de una edificación dentro del área urbana o rural del cantón Santa Cruz.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso de construcción de edificación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida al Director(a) de la Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial.2. Planos arquitectónicos aprobados y sellados por la Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial3. Certificado de No Adeudar al Municipio de Santa Cruz (actualizado).4. Tasa Única de trámite (actualizado)5. Certificado de bienes raíces (actualizado).6. Certificado de línea de fábrica para construcción.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. El usuario deberá entregar la documentación completa de acuerdo con los requisitos para este trámite en la oficina de Documentación y Archivo, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal Principal.2. De ser aprobado el permiso de construcción de una edificación, el usuario será notificado para que proceda a acercarse a la oficina de la Unidad de Rentas, la cual generará y entregará al usuario el título de crédito por permiso de construcción de una edificación.3. Acto seguido, el usuario se deberá acercar a la oficina de la Unidad de Recaudaciones a realizar el pago por el título de crédito por permiso de construcción de una edificación y recibir el comprobante de pago.4. El usuario deberá acercarse con el comprobante de pago a la oficina de Urbanismo y Ordenamiento Territorial para retirar la carpeta con la respuesta favorable ante el permiso de construcción de una edificación. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Certificado de No Adeudar al Municipio de Santa Cruz (actualizado). USD 12. Tasa Única de trámite (actualizado). USD 13. Certificado de bienes raíces (actualizado). USD 24. Certificado de línea de fábrica para construcción. USD 15. Cobro de emisión de permiso de acuerdo al área de construcción y línea de fábrica.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, ubicada en el Terminal Terrestre de Santa Cruz</p> <p>En horario de 07:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00, de lunes a viernes</p>

Base Legal

- [Ordenanza de Uso y Ocupación del Suelo Urbano de Puerto Ayora, Bellavista y Santa Rosa de Conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Santa Cruz y sus Categorías de Ordenamiento Territorial Urbanos y Rurales.](#)
Art. Art. 92.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Marcia San Miguel Cando
Correo Electrónico: urbanismo@gadsantacruz.gob.ec
Teléfono: 30 14 644

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	32
2019	11	0	20
2019	10	0	16
2019	09	0	12
2019	08	0	15
2019	07	0	18
2019	06	0	20
2019	05	0	17
2019	04	0	16
2019	03	0	18
2019	02	0	14
2019	01	0	18